

Agresión Sexual o Acoso y Título IX

Declaración de no discriminación

Siskiyou Joint CCD, College of the Siskiyous está comprometido con una política de no discriminación en el empleo y la oportunidad de educación. De acuerdo con la Ley Federal y Estatal aplicable, no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, preferencia religiosa, edad, discapacidad (física y mental), embarazo (incluido el embarazo, el parto y las condiciones médicas relacionadas con el embarazo o el parto), identidad de género, orientación sexual, genética, estado militar o veterano o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable en la admisión y el acceso a, o tratamiento en el empleo, programas educativos o actividades en cualquiera de sus campus. College of the Siskiyous también prohíbe el acoso en cualquiera de estas bases, incluido el acoso sexual, así como la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acecho.

Título IX

El Título IX de las enmiendas de educación de 1972 es un estatuto federal que protege tanto a los empleados como a los estudiantes de la discriminación basada en el sexo y prohíbe el acoso sexual, definido a continuación.

Todas las denuncias de violaciones de las regulaciones del Título IX se toman en serio y se investigan a fondo. La siguiente información explica el Título IX en lo que se refiere a la agresión sexual y el acoso; también conocido como conducta sexual inapropiada.

Coordinador del Título IX

Los informes de violaciones del Título IX, acoso / agresión / mala conducta sexual estatal deben hacerse al Coordinador del Título IX:

Coordinador del Título IX – Estudiantes

Patrick Walton, Vice presidente de Servicios Estudiantiles
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5286
Correo electrónico: pwalton@siskiyous.edu

Contacto del Título IX – Empleados

Kelly Groppi
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5317
Correo electrónico: gropi@siskiyous.edu

Definición de acoso sexual bajo el Título IX

El "acoso sexual", tal como se define en las Reglas Finales sobre el Título IX adoptadas en 2020, incluye los siguientes actos / comportamientos:

Acoso quid pro quo

Acoso en ambiente hostil

Agresión sexual

Violencia en el noviazgo

Violencia doméstica y acecho

Jurisdicción del Título IX

Para recibir las protecciones del Título IX, un incidente de acoso sexual debe haber ocurrido dentro del programa o actividad educativa de una universidad. Un programa o actividad educativa incluye actividades académicas, extracurriculares, deportivas, viajes patrocinados por la universidad y otros eventos patrocinados. Las políticas de la Junta directiva de College of the Siskiyous (College) abordan el Título IX en las siguientes políticas:

BP 3433 – Prohibición contra el acoso sexual bajo el Título IX

AP 3433 – Prohibición contra el acoso sexual bajo el Título IX

AP 3434 – Responder al acoso basado en el sexo bajo el Título IX

Prohibición contra el acoso sexual bajo la ley del estado de California

La discriminación y el acoso sexuales, incluida la mala conducta y la agresión sexuales, también están prohibidos por la Ley del Estado de California. Las políticas de la Universidad que abordan las protecciones de la ley estatal se pueden encontrar en las siguientes políticas:

BP 3430 Prohibición contra la discriminación y el acoso

AP 3430 Prohibición contra la discriminación y el acoso

BP 3435 Queja e investigaciones de discriminación y acoso

BP 3540 Agresión sexual y otras agresiones en el campus

AP 3540 Agresión sexual y otras agresiones en el campus

Opciones de informes

El Colegio alienta a las personas afectadas por acoso sexual, agresión sexual y / o mala conducta sexual a denunciar incidentes para ayudarnos a garantizar un ambiente seguro en el Colegio. Las personas pueden optar por buscar las siguientes opciones para reportar el(los) presunto(s) incidente(s):

Notifique a las autoridades policiales. El personal de la universidad puede ayudar si la persona lo desea.

Notificar al Coordinador Adjunto del Título IX del Colegio ubicado en recursos humanos (empleados).

Notifique al Coordinador del Título IX de la Universidad ubicado en Servicios Estudiantiles (estudiantes).

Independientemente de si la persona afectada decide presentar una queja formal, la persona puede recibir medidas de apoyo para continuar con sus programas y actividades educativas en el Colegio.

Para presentar una queja formal de acoso sexual, las personas pueden usar el siguiente formulario de denuncia:

[Título IX/Formulario de queja de no discriminación](#)

Formulario de denuncia

Las siguientes directivas proporcionan orientación adicional:

AP 3434 Respuesta al acoso basado en el sexo bajo el Título IX

AP 3435 Queja e investigaciones de discriminación y acoso

Protección contra represalias

El Título IX protege a cualquier persona que denuncie discriminación sexual, acoso sexual o violencia sexual de represalias. Esto significa que las personas que denuncian mala conducta están protegidas de cualquier consecuencia adversa, acoso, intimidación o discriminación como resultado de la denuncia.

Apoyo de salud mental

Las personas que han experimentado agresión sexual u otros eventos amenazantes pueden sentirse abrumadas. Alentamos a las personas a buscar ayuda de los siguientes recursos:

El sistema de consejería universitaria: <http://www.siskiyous.edu/counseling/personalcounseling.htm>

El Centro de Violencia Doméstica y Crisis de Siskiyou: <http://www.sdvcc.org/>

Servicios de salud conductual: <https://www.co.siskiyou.ca.us/behavioralhealth>

Amnistía para estudiantes

Estar bajo la influencia del alcohol u otras drogas puede hacer que los estudiantes se preocupen por presentar sus quejas de acoso sexual, agresión y / o mala conducta por temor a enfrentar un castigo por otras violaciones menores de las políticas estudiantiles relacionadas con el alcohol y el uso de sustancias. Recuerde que la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y miembros de la comunidad del campus son de nuestra máxima prioridad y se recomienda encarecidamente denunciar el acoso sexual, la agresión y la mala conducta. El Colegio no perseguirá violaciones menores de las políticas relacionadas con el alcohol o las violaciones del uso de sustancias.

Consentimiento afirmativo

En el estado de California, el consentimiento a actos sexuales se define como "acuerdo afirmativo, consciente y voluntario para participar en actividades sexuales". Además, "la falta de protesta o resistencia no significa consentimiento, ni el silencio significa consentimiento". En resumen, el silencio o la falta de resistencia y/o estar bajo la influencia de una sustancia no demuestra el consentimiento

mutuo. El Colegio reconoce que las personas pueden ser reacias a denunciar la mala conducta sexual debido al uso de sustancias ilegales. Recuerde que la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y miembros de la comunidad del campus son de nuestra máxima prioridad y se recomienda encarecidamente denunciar la mala conducta sexual. En el caso del uso de alcohol y / o drogas en el campus, el Colegio no perseguirá violaciones menores de las políticas relacionadas con el alcohol o las violaciones del uso de sustancias.

Información adicional del Título IX

Para obtener información adicional sobre las regulaciones del Título IX:

http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/tix_dis.html

Para presentar un informe de discriminación sexual o acoso sexual ante el Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles, comuníquese con lo siguiente:

Correo electrónico: OCR@ed.gov

Departamento de Educación de los Estados Unidos Oficina de Derechos Civiles 400 Maryland Avenue, SW Washington, D.C. 20202-1328 Teléfono: (415) 486-5555

Información de contacto del campus:

Coordinador del Título IX – Estudiantes

Patrick Walton, Vice presidente de Servicios Estudiantiles
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5286
Correo electrónico: pwalton@siskiyous.edu

Contacto del Título IX – Empleados

Kelly Groppi
800 College Avenue, Weed, CA 96094
Teléfono: (530) 938-5317
Correo electrónico: gropi@siskiyous.edu

Materiales de capacitación

[Título IX Consultores - Formación de Coordinadores](#)

[SWACC Grand Rivers Solutions – Formación de Coordinadores - Día 1](#)

[SWACC Grand Rivers Solutions – Formación de Coordinadores - Día 2](#)